

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2020-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 24 de setiembre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica encargada; Dr. Juan Dejo Bendeúz, Director de Investigación; Mag. Dafne Zapata Pratto, Directora del Medio Universitario; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gherzi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; el licenciado Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Sr. Joshua Davila Salazar, representante de los estudiantes; Bach. Cecilia Maritza Tenorio Pereyra, representante de los graduados; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

AGENDA

- I. Presentación de la situación de la Escuela Profesional de Turismo Sostenible
- II. Propuesta de la Vicerrectora Académica de modificación del Reglamento Académico
- III. Propuesta de la Escuela de Posgrado de ampliar la vigencia de los planes de tesis próximos a vencer el plazo otorgado
- IV. Propuesta de la Escuela de Posgrado de modificar el nombre de los diplomas que se otorgan a los egresados de los diplomados
- V. Presentación de la propuesta de creación de la Directiva para la obtención del grado y/o título por egresados y bachilleres de universidades o programas con licencia denegada
- VI. Propuesta de la Directora del Medio Universitario de modificación del Protocolo de intervención en casos de estudiantes que requieren atención diferenciada
- VII. Propuesta de la Directora del Medio Universitario de modificación del Protocolo de Voluntarios de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
- VIII. Propuesta de la Escuela de Posgrado de otorgar grados académicos de maestro
- IX. Propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller en modalidad automática
- X. Propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales
- XI. Propuesta de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados académicos de bachiller en modalidad automática
- XII. Propuesta de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller en modalidad automática
- XIII. Propuesta de convocar al Consejo Universitario para una sesión extraordinaria
- XIV. Lectura y aprobación del Acta

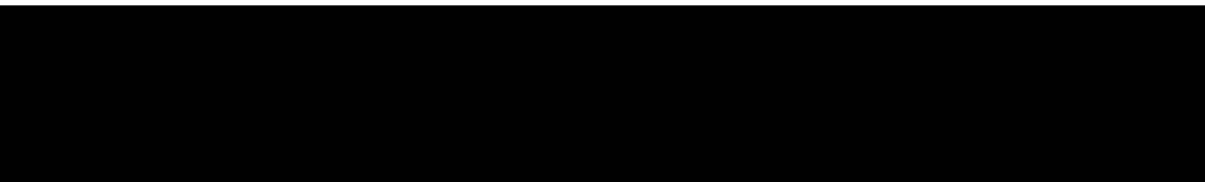
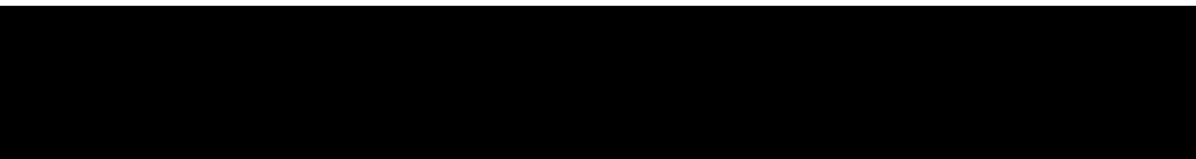
DESARROLLO DE LA AGENDA

I. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE

Como primer punto, el Rector invitó a la sesión a la directora de la Escuela Profesional (EP) de Turismo Sostenible, la Mg. Rocío Lombardi Valle.

Informó que las propuestas que presentará nacen desde su dirección, por el bajo número de estudiantes con que cuenta a la fecha la EP; y que el diagnóstico que se presenta ha sido trabajado entre docentes y estudiantes de la Escuela.

La EP nació para llenar el vacío que existe en el país en cuanto a la planificación en temas de turismo. En los primeros años de la década pasada, el padre Vicente Santuc SJ conversaba con alumnos de los Colegios Fe y Alegría y se percató que varios querían estudiar turismo. Por ello, convocó a los mejores profesionales en turismo. El primer producto que se hizo fue un diplomado en innovación en turismo, bajo la dirección de la que después fue la directora de la EP, la magíster María Antonia Pámies García.



Presentó tres propuestas:

- Declarar la EP en reestructuración durante el 2021 para reabrir la en el 2022. Perderíamos posicionamiento. Podríamos repensar las partes débiles de la Escuela y de la Universidad.
- Cerrar la EP y convertirla en una especialidad de la EP de Administración. Para tener la especialidad en Turismo Sostenible, tendríamos que hacer dos años de estudios. Lo malo, sería dejar de lado todo lo trabajado. Perderíamos la calidad de la EP de Turismo. Sin embargo, comercialmente sería atractivo.
- Cerrar la EP y abrir un diplomado. Si es virtual, podríamos llegar a 12,000 alumnos que existen en el país. También perderíamos posicionamiento ganado en el Sector Público.



La representante de los egresados mencionó que el sector turismo por esta pandemia ha sido el más afectado. Añadió que esto también afecta a los que están interesados en la carrera. Preguntó si la tendencia a la baja en postulantes también es en otras universidades. Preguntó si el desempeño de la Oficina de Marketing afecta esta baja o hay otras causas que puedan explicar la baja en la postulación y en matrícula en la Carrera.

La Directora de la EP de Turismo Sostenible agregó que la falta de interés de parte de los postulantes es una tendencia en los últimos años y que sucede en varias universidades. Mencionó como ejemplo el caso de la USIL en que hay pocos alumnos pero la mantienen porque tienen gastronomía y así compensan. En la Científica del Sur con solo 3 ingresantes y la USMP una baja del 12%. En la PUCP esperaban tener 80 ingresantes y ingresaron 16. Añadió que en el portal Ponte en Carrera, se aprecia que las carreras de Turismo y Educación se encuentran entre las peores pagadas.

Agregó que existe un buen número de egresados del Diplomado y de la EP que estarían interesados en hacer una maestría.



El Director del Programa de Humanidades sostuvo que a pesar de las alertas que la directora dio desde hace 3 o 4 años para que se invierta en la EP no tuvieron eco. Esto puede servir como experiencia para otras Escuelas. Preguntó si el cierre o suspensión de la EP ya es un hecho aprobado por la Asociación Promotora de la Universidad. Añadió la pregunta ¿si se ha tomado en cuenta el ejercicio de las consecuencias de los tres escenarios presentados por la Directora de la Escuela de Turismo?

El Director de Investigación aclaró que la Asociación Promotora es la que tiene que aprobar el cierre o la suspensión de la Carrea, y cuando la Directora de la Escuela de Turismo presentó la propuesta al Rectorado se alertó de ello a la Asociación Promotora. Además, mencionó que el producto de turismo sostenible todavía no tiene público en el mercado. No hay un nicho suficiente para la gestión del turismo. El mercado no está preparado para reconocer una carrera como la nuestra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales consideró que se ha explicado bien el problema de la EP, la que nunca tuvo números altos, de acuerdo a nuestros estándares. Hay algo en el origen que no permitió que la EP se posicionara. Nunca logró captar muchos alumnos. Varios de los alumnos de los últimos años venían del Programa de Beca 18.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas dijo que le parecía atractiva la posibilidad de fusionar las EP de Administración y de Turismo; pero ha cambiado de opinión con la presentación. Preguntó si habría público objetivo interesado en la carrera, en el sentido de turismo sostenible.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión mencionó que es testigo de los esfuerzos que hizo la directora para levantar la carrera. Con la Pandemia, la carrera más golpeada es el Turismo a nivel mundial. La recuperación va a tomar más allá de dos a tres años. Cree que si se puede pensar en una unión de las EP de Administración y Turismo.

La Vicerrectora Académica sostuvo que:

- La apuesta por trabajar en el turismo sostenible, debe ratificarse hay que hacer falta en el país. La pregunta es cómo lo trabajamos. A través del pregrado o del posgrado o a través de formación continua.
- La decisión de cerrar o no el pregrado, es decisión del Consejo Directivo de la Asociación Promotora, previa opinión del Consejo Universitario.
- La propuesta de cerrar la Escuela por un año y abrirla después de una reconfiguración acarrea varios temas, tales como requerir una fuerte inversión económica. Además, la postulación a esta disciplina está en bajada. Es decir, nada nos asegura que la inversión nos de postulantes.
- El fusionarla con la EP de Administración podría significar la pérdida de la identidad del turismo sostenible.
- El cerrar la EP y abrir una maestría o un diplomado, aumentaría el número de estudiantes, ya que podrían estudiar todos los egresados de las EP afines a la Turismo Sostenible, como es la de Economía y Gestión Ambiental.
- En caso de que se cierre el pregrado, habría que ver qué hacemos con los estudiantes que están en la EP.

La Directora de la Escuela de Posgrado dijo que la baja de estudiantes en la EP de Turismo es algo que la coyuntura agudizó, pero que viene desde antes. Por eso, si se opta por el cierre temporal y la reestructuración de la Escuela, deberemos tener en claro qué queremos. Si se opta por el cierre





065

de la Carrera, habría que ver qué hacemos con los estudiantes que están estudiando actualmente. Tenemos un compromiso con ellos.

El Director de Investigación añadió que el tema de sostenibilidad, nos obliga a trabajar con las obras sociales de la Compañía de Jesús. Debemos hacer cursos, proyectos e incubadoras. En caso que se junte turismo con administración, obligará a que las dos carreras pasen por adecuación. Por eso, él opina por trabajar a través de la Oficina de Formación Continua, con el CINDE y vincularlo con las obras sociales de la Compañía de Jesús. Las Universidades Iberoamericanas trabajan con las obras.

El Director General de Administración dijo que desde el 2014, la Carrera no ha despegado. Cree que no es atractiva para los escolares, sino para los profesionales que quieren especializarse en gestión sostenible.

El Director del Programa de Humanidades consideró que hay un error de origen, por el nombre de sostenibilidad. El consumidor peruano es conservador.

El Rector consideró que la sostenibilidad es parte de la ADN de nuestra Universidad. No importa en qué carrera. Nos reconocen en el ámbito académico. Debemos seguir en el ámbito de la sostenibilidad a través de un diplomado o de una maestría con toda la experiencia que hemos ganado. Cree que podemos seguir siendo un referente. Debemos hacer un estudio de cómo ir desactivando esa carrera.

Culminado el debate se procedió a la votación de las tres alternativas presentadas por la Directora de la EP de Turismo Sostenible. Previamente, se dejó constancia que tuvo que ausentarse de la sesión el Director del Programa de Humanidades por tener compromisos laborales que atender.

Votación:

Primera: Declarar en reestructuración la EP de Turismo Sostenible todo el año 2021 para abrirla nuevamente el 2022. La votación fue la siguiente:

A favor: Cero (00)

En contra: Once (11) El Rector; la Vicerrectora Académica encargada; el Director de Investigación; la Directora del Medio Universitario; la Directora encargada de la Escuela de Posgrado; el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; el Director General de Administración; el representante de los docentes; la representante de los graduados.

Abstención: Uno (1) El representante de los estudiantes.

Segunda: Cerrarla y hacerla una especialidad de la EP de Administración. Para tener la especialidad de Turismo Sostenible, tendrían que hacer dos años de estudios. La votación fue:

A favor: Uno (1) El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión;

En contra: Diez (10) El Rector; la Vicerrectora Académica encargada; el Director de Investigación; la Directora del Medio Universitario; la Directora encargada de la Escuela de Posgrado; el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el Director General de Administración; el representante de los docentes; la representante de los graduados y el representante de los estudiantes.

Abstención: Una (1) La Directora encargada de la Escuela de Posgrado.



Tercera: Cerrar la EP de Turismo Sostenible y abrir un diplomado.

A favor: Once (11) El Rector; la Vicerrectora Académica encargada; el Director de Investigación; la Directora del Medio Universitario; la Directora encargada de la Escuela de Posgrado; el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el Director General de Administración; el representante de los docentes; la representante de los graduados y el representante de los estudiantes.

En contra: Uno (1) El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión;

Abstención: Cero (00).

ACUERDO N° 1: Se acordó por mayoría (Once votos a favor, uno en contra y ninguna abstención) recomendar al Consejo Directivo la propuesta de cierre de la Escuela Profesional de Turismo Sostenible y la creación de productos académicos a cargo de la Escuela de Posgrado sobre Turismo Sostenible.

II. PROPUESTA DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO

La Vicerrectora Académica presentó la versión final del Reglamento Académico, versión que se ha realizado en base a las propuestas recogidas en la Sesión anterior del Consejo Universitario, a las recomendaciones recibidas en el Vicerrectorado Académico y de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Promoción Promotora al aprobar el nuevo Estatuto Institucional, tales como:

- Jefes de Carrera Profesional
- Jefes de Departamento
- Eliminación del Programa de Humanidades.

Concluida la presentación por parte de la Vicerrectora Académica se dio inicio al debate.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas preguntó sobre:

- El cambio de Directores por Jefes.
- El bajar el rigor a aplicar a los estudiantes que incurran en plagio. Hay que informar a los estudiantes la responsabilidad que genera el plagio. Le preocupa como se describe a la Falta Grave. Considera que se está confundiendo entre una acción y un hecho. El plagio es una acción y recibir tres amonestaciones escritas es un hecho.

El Decano de la Facultad Ciencias Sociales manifestó que no se aprecia que hubo sobre el tema de las inasistencias y el tener por este hecho la nota de cero (00) en el curso. Le parece que la normativa anterior era mejor al considerar que el cero (00) era en el examen final.

La Vicerrectora Académica dijo que el tema del cambio de la denominación de los directores por el de Jefes, se debe a un acuerdo de la Asamblea General. En cuanto a la preocupación del Decano de Ciencias Sociales, mencionó que el actual sistema U+ no permite cambiar la consecuencia de contar con el 70% de asistencia.

Concluido el debate se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento Académico, el mismo que como Anexo N° 1 forma parte del presente Acuerdo, y entrará en vigor al cierre del semestre académico 2020 – II.



III. PROPUESTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS PLANES DE TESIS PRÓXIMOS A VENCER EL PLAZO OTORGADO

La Directora de la Escuela de Posgrado informó que desde que se inició la suspensión de labores presenciales por motivo de la pandemia generada por el COVID-19 en marzo de 2020, hay varios tesisistas que no han podido avanzar sus investigaciones como estaba programado, por lo que la Escuela de Posgrado acordó prolongar el plazo de los planes de tesis, tomando en cuenta el avance de cada uno de los trabajos y el nivel de avance a marzo de 2020.

ACUERDO N° 3: Se aprobó por mayoría [diez (10) votos a favor (el Rector; la Vicerrectora Académica encargada; el Director de Investigación; la Directora del Medio Universitario; la Directora encargada de la Escuela de Posgrado; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; el representante de los docentes; la representante de los graduados y el representante de los estudiantes); y uno (1) abstención (Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas)] la ampliación de la vigencia de los planes de tesis próximos a vencer, ampliación que tendrá como máximo el plazo de seis meses, ampliación que se otorgará después de estudiar cada caso.

IV. PROPUESTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE MODIFICAR EL NOMBRE DE LOS DIPLOMAS QUE SE OTORGAN A LOS EGRESADOS DE LOS DIPLOMADOS

La Directora de la Escuela de Posgrado presentó la propuesta de modificar los planes de estudios de los Diplomados que aprobó el Consejo Universitario en que se estableció que la certificación a otorgar a los egresados, es la de haber concluido un diploma y no un diplomado. Propuso sincerar esta situación, estableciéndose que el programa es un diplomado y no un diploma.

ACUERDO N° 4: Se aprobó por mayoría [diez (10) votos a favor (el Rector; la Vicerrectora Académica encargada; el Director de Investigación; la Directora del Medio Universitario; la Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; el representante de los docentes; la representante de los graduados y el representante de los estudiantes); y una (1) abstención (el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales)] la modificación del Plan de Estudios de los diplomados en el sentido de que se modifique el término de diploma por el de diplomado, en cuanto a la certificación a otorgar a los egresados.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TÍTULO POR EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA

El Secretario General presentó la propuesta de reglamento que han elaborado entre el Vicerrectorado Académico y la Secretaría General que regule el procedimiento para otorgar el grado de bachiller y/o el título profesional a egresados y bachilleres de universidades no licenciadas. Sin embargo, indicó que hay temas que no manejan ellos y que se necesita la intervención de los Consejos de Facultad.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad que los Consejos de Facultad desarrollen la parte académica y de evaluación a los egresados y bachilleres (artículos 6° y 7° de la propuesta de Reglamento para la obtención de grado y/o título para egresados y bachilleres de Universidades No licenciadas, a efecto de presentarse en la próxima sesión del Consejo Universitario.



VI. PROPUESTA DE LA DIRECTORA DEL MEDIO UNIVERSITARIO DE MODIFICAR EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DIFERENCIADA

La Directora del Medio Universitario presentó la propuesta de modificar el Protocolo de Intervención en casos de estudiantes que requieren atención diferenciada.

Los cambios propuestos son:

- Admisión: Que todos los estudiantes rendirán examen de conocimientos, pero diferenciados por las condiciones o necesidades de las personas. Esto es un cambio, porque hasta ahora, los que venían con una tarjeta de CONADIS no daban examen de ingreso. A los que tienen algún trastorno pero no tienen certificación de CONADIS, tienen que traer un certificación de un especialista que detalle el trastorno que tienen y hacer las adaptaciones del caso.
- Artículo 2.3: Hasta ahora se cita a la familia del postulante que requieren atención. Se está modificando en el sentido que solo se citará a la familia cuando sea necesario.
- Proceso de postulación/admisión: Actualmente es un proceso largo. Se propone que el Servicio Psicológico sea quien se entreviste con el postulante y su familia; y que se le de la oportunidad de escoger si quiere acogerse al protocolo.
- La forma de informar las adaptaciones y la forma de informar a los docentes. Se propone que sea más corto. Se avisará a Tutoría y a la Escuela Profesional.
- Necesidad de un documento formal en que se señale la forma de intervenir de la Universidad.
- Asignarle un acompañante. Por lo general, es un estudiante de psicología de los últimos años.
- Comunicación con el/la terapeuta.

La representante de los graduados felicitó la propuesta. Añadió que las modificaciones están de acuerdo con la normativa del Estado. Sin embargo, el título le preocupa. Dijo que el título es de atención diferenciada, y esto podría aludir a un término que enfatiza el perjuicio que existe hacia las personas con discapacidad. Lo mejor sería que el término sea de personas con discapacidad. Por otro lado, se ha atendido a estudiantes con discapacidad por la adaptación a la enseñanza virtual. Propuso que se haga capacitaciones a los docentes.

La directora del Medio Universitario mencionó que también se atiende a personas con dificultad para el aprendizaje. No solamente a personas con discapacidad.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad la modificación del protocolo de intervención en casos de estudiantes que requieren atención diferenciada, el que en Anexo N° 2 forma parte de la presente acta.

VII. PROPUESTA DE LA DIRECTORA DEL MEDIO UNIVERSITARIO DE CREAR EL PROTOCOLO DE VOLUNTARIOS DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTTOYA

La directora del Medio Universitario también presentó la propuesta de creación de un Protocolo de Voluntarios. Sucede que muchos de ellos, trabajan con menores de edad que son población vulnerable. Propone que la aprobación del protocolo es para evitar casos de acosos y abusos de menores. Se establece que debe haber una selección cuidadosa de los becarios.

La representante de los graduandos dijo que ellos usan el término de acompañamiento académico para diferenciarse de los tutores. Ellos acompañan en temas puntuales. Solicitó que se le aclare el tema.



ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad la aprobación del Protocolo de Voluntarios de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.

VIII. PROPUESTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO

La Directora de la Escuela de Posgrado presentó las propuestas del Consejo que ella dirige de otorgar grados de maestras a las siguientes bachilleres, de acuerdo al siguiente detalle:

- 8.1. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 24 de agosto de 2020, se aprecia que la bachiller Carol Ivonne MORENO SALAZAR DE DAVILA sustentó su tesis denominada *"Rasgos de una perspectiva fenomenológica de la evaluación de desempeño docente"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que recomienda otorgarle el grado académico de Maestra en Educación con mención en Docencia Universitaria.
- 8.2. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 4 de setiembre de 2020, se aprecia que la bachiller Cynthia Elena DACILLO SENAGA sustentó su tesis denominada *"Conocimientos, actitudes y prácticas hacia la comunicación en adultos con tartamudez que asisten a un centro terapéutico de Lima: la perspectiva de la neurociencia (2018)"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que recomienda otorgarle el grado académico de Maestra en Neurociencia y Educación.
- 8.3. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 19 de agosto de 2020, se aprecia que la bachiller Ena Ysabel KITSUTANI BARRENECHEA sustentó su tesis denominada *"Cultura organizacional en una universidad privada de la Sierra Central del Perú: un estudio de caso"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que recomienda otorgarle el grado académico de Maestra en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas.
- 8.4. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 29 de julio de 2020, se aprecia que la bachiller Luz Marina MACEDO MONTERO DE HOLGUIN sustentó su tesis denominada *"Percepciones de las parejas de equipo del programa renovación matrimonial de Lima, relacionadas con el desgaste en su labor de acompañamiento"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Bien; por lo que recomienda otorgarle el grado académico de Maestra en Consejería.

Concluida la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar a Carol Ivonne Moreno Salazar de Davila el grado de Maestra en Educación con mención en Docencia Universitaria.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar a Cynthia Elena Dacillo Senaga el grado de Maestra en Neurociencia y Educación.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar a Ena Ysabel Kitsutani Barrenechea el grado de Maestra en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar a Luz M. Macedo Montero de Holguin el grado de Maestra en Consejería



IX. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales presentó la solicitud del Consejo de Facultad de otorgar el grado académico de bachiller a cuatro egresados de la Escuela Profesional (EP) de Economía y Gestión Ambiental.

Analizada la propuesta, el Consejo adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 12: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Dana Karoline CABRERA ALBURQUEQUE, Ines Palmira MESTANZA POMA, Vanesa RIMACHE SALCEDO y Romel QUISPE VARGAS.

X. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales informó que el Facultad Consejo de Facultad que el preside acordó proponer al Consejo Universitario la expedición de dos títulos profesionales de abogadas y uno de licenciada en Turismo Sostenible, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 10.1. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 10 de junio de 2020, se aprecia que la bachiller Juanita Miluska BUENDIA MUÑOZ sustentó su tesis denominada "*La participación de las Organizaciones de mujeres indígenas en la consulta previa del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. El caso: ONAMIAP Y FENMUCARINAP*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente; por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales propone otorgarle el título profesional de Abogada.
- 10.2. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 10 de junio de 2020, se aprecia que la bachiller Luisa Susana Alejandra LAFAIX RAFFO sustentó su tesis denominada "*Análisis de viabilidad: Ruta Gastronómica Histórico-Cultural de Pueblo Libre*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente; por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales propone otorgarle el título profesional de licenciada en Turismo Sostenible.
- 10.3. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 4 de junio de 2020, se aprecia que la bachiller Alexandra Sofia JICARO UPIACHIHUA sustentó su tesis denominada "*La falta de regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Perú y la vulneración del derecho a la igualdad*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Bien; por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales propone otorgarle el título profesional de Abogada.

Concluida la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Abogada a la bachiller Juanita Miluska BUENDIA MUÑOZ.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Turismo Sostenible a la bachiller Luisa Susana Alejandra LAFAIX RAFFO.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Abogada a la bachiller Alexandra Sofia JICARO UPIACHIHUA.





071

XI. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la propuesta del Consejo de Facultad que él preside de otorgar el grado académico de bachiller a dos egresados de la EP de Filosofía; a siete egresados de la EP de Psicología; y a un egresado de la EP de Educación.

Analizadas las propuestas presentadas, el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Filosofía a los egresados Alan Gustavo HERNANDEZ MARCELO y Dennis Emitterio MUNDACA GONZALES.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Psicología a los egresados Alejandra ZAVALA QUISPE, Bianca Melissa GALLARDO QUINTANILLA, Cesar Antonio BOHORQUEZ ABANTO, Cindy JANAMPA CARDENAS, Judith Sanatana ALCALA ESPINOZA, Luciana Del Pilar VELEZ MONCAYO y Paul Gonzalo ACOSTA ANTEZANA.

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Educación al egresado Raul Gustavo Camargo Canales.

XII. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud del Consejo de Facultad que dirige de otorgar el grado académico de bachiller a cuatro egresados de la EP de Administración y a tres egresados de la EP de Ingeniería Industrial.

Concluida la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Administración a los egresados Carlos Enrique CHAMPAC MAMANI, David Alejandro LEON ALAVA, Daniela De La Gracia PINILLOS ESPINOSA y Javier Alfredo VALDERRAMA PASCO.

ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Jorge Luis HUARCAYA ESCRIBA, Carla Ximena NAVARRO VILELA y Miguel Angel PARINA CHAPARRO.

XIII. PROPUESTA DE CONVOCAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Rector, tomando en cuenta que la sesión se va desarrollando por más de tres horas y media y que a la fecha quedan pendientes de debatir más puntos de la Agenda, propuso convocar a una sesión extraordinaria para el miércoles 30 de setiembre del presente año, la que podría iniciarse a las 15:00 horas.

Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad convocar a una sesión extraordinaria para el miércoles 30 de setiembre a partir de las 15:00 horas, con la finalidad de culminar la agenda convocada para la presente sesión.





072

XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:33 horas del 24 de setiembre de 2020, se levantó la sesión.


Dr. Rafael Tito Ignacio Fernandez, SJ
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán Padro
Secretario General

